



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 002/2017

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se hace del conocimiento público que con fecha **trece de febrero de dos mil diecisiete (13/febrero/2017), a las dieciocho horas con cero minutos (18:00 hrs.)**, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en Sesión Pública los Medios de Impugnación que integran los Expedientes que a continuación se precisan:

SEGUNDA PONENCIA:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JE-002/2017, TET-JE-003/2017, TET-JE-004/2017, TET-JE-005/2017, TET-JE-006/2017, TET-JE-007/2017, TET-JE-008/2017, TET-JE-009/2017, TET-JE-010/2017, TET-JE-011/2017, TET-JE-012/2017; para quedar como: TET-JE-002/2017 y acumulados.	Ángel Espinoza Ponce y Elida Garrido Maldonado, representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional y otros.	Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.	Acuerdo ITE-CG 01/2017, por el que se adecua el presupuesto de egresos emitido por el Consejo General para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con base en los montos aprobados mediante decreto número 301, por el Congreso del Estado de Tlaxcala.

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 002/2017

PROYECTO DE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-008/2016	Rogelio Téllez Barona, primer regidor del municipio de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.	Presidente Municipal Constitucional de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.	Pago de prestaciones laborales.

Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las **diecisiete horas con cero minutos (17:00 hrs.) del día trece de febrero de dos mil diecisiete (13/febrero/2017)**, en los estrados que ocupan las instalaciones del Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, sin número, Colonia Loma Xicohtécatl, de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.



**JURIS DR. HUGO MORALES ALANÍS
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**




**LIC. LINO NOÉ MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**